



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 9 de diciembre de 2022

Ref.: Jurisdicción voluntaria

Auto ordena oficiar

Rad. No. 11001-40-03-022-2021-00859-00

Requiérase nuevamente a la Notaría 4a del Círculo de Bogotá, para que se sirva remitir a este despacho los documentos antecedentes con los cuales se constituyó el registro civil de nacimiento que corresponde al señor Juan Guillermo Londoño Velásquez, el cual reposa en el libro 86 folio 332 de esa Notaría. Secretaría proceda de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 188 del 12 de diciembre de 2022.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a90563fb6b56288376c7923162605d42e732b44338d686ea7def2f21e3888e3**

Documento generado en 09/12/2022 04:13:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>